

#### UNIVERSIDAD DEL VALLE

#### **CONSEJO SUPERIOR**

# RESOLUCIÓN No. 022 Mayo 28 de 2012

"Por la cual se otorga una Condecoración"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,** en ejercicio de sus atribuciones, en especial de la conferida por el Artículo 24°. literal q) del Estatuto General, la Resolución No. 007 del 30 de enero de 1989, emanada de este Consejo, y

### CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución No. 007 de enero 30 de 1989 se creó la "CONDECORACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE" en el Grado de Gran Benefactor, para otorgarse a las personas naturales o jurídicas que en cualquier tiempo hayan apoyado las actividades de la Universidad del Valle a través de su vinculación a proyectos de carácter docente, investigativo, de extensión, de bienestar o administrativos y se hayan distinguido por su afecto y lealtad a la Universidad del Valle y por la defensa de sus más altos intereses;
- 2. Que en el marco del Convenio de Colaboración celebrado en la Ciudad de Santiago de Cali, el 28 de abril de 2009, entre la Universidad del Valle, la Alianza Francesa de Cali y la Embajada de Francia en Colombia, ésta última colabora con la Universidad del Valle, facilitando y apoyando su relacionamiento y la cooperación internacional con universidades e instituciones francesas;
- 3. Que a través del convenio, ha sido posible la permanencia de la tradición de la escuela francesa en la Universidad del Valle, la formación de profesores, la colaboración en seminarios que promueven la lengua y la cultura francesa, el intercambio de profesores y estudiantes, la puesta en marcha de las secciones francófonas de Filosofía, Ingeniería e Historia, las prácticas de estudiantes de francés de la Escuela de Ciencias del Lenguaje en los colegios públicos de Cali, y la gestión de las dobles titulaciones con universidades francesas;

- 4. Que la Embajada de Francia en Colombia ha sido promotora por excelencia de la Universidad del Valle, en escenarios y ante entidades que fomentan las relaciones académicas y de investigación con Francia como lo son: Campus France, Ministerio de Educación Nacional, ECOS-NORD, Colfuturo, Colciencias, la Corporación para los Estudios en Francia –CEF-, PREFALC, entre otros;
- 5. Que es política de la Universidad del Valle, reconocer a sus benefactores y en este caso particular en lo que tiene que ver con el hermanamiento y tejido de lazos de amistad, solidaridad y cooperación,

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar la "CONDECORACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, a la EMBAJADA DE FRANCIA EN COLOMBIA, en el Grado de Gran Benefactor, como rendido homenaje por su compromiso, participación y desarrollo de la Universidad del Valle.

ARTICULO 2°. La presente Resolución, en Nota de Estilo, y la Condecoración, serán entregadas al Embajador de Francia en Colombia, Excelentísimo Señor PIERRE-JEAN VANDOORNE, en ceremonia solemne que se realizará en la Universidad del Valle, durante el acto de inauguración del Primer Encuentro de estudios cartesianos en español, el día 28 de mayo de 2012 a las 6:30pm.

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de mayo de 2012. El Presidente,

## **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**

Representante del Presidente De la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ

Secretario General